



Ab. Fidel Insuaste

Notaría 75 - Guayaquil

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES SOCIOS VICENTE LAUTARO CABRERA LEON Y GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ A FAVOR DE LA COMPANIA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A., RIASEMSA Y DEL SEÑOR RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN EN LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA LTDA.

Del Registro de Escrituras Públicas de ...2016.....

DEL NOTARIO

Ab. Fidel Insuaste Calderón



Fidel Insuaste

Notaría 75 - Guayaquil



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES SOCIOS VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN y GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA Y DEL SEÑOR RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.-----
CUANTIA: USD \$ 281.119,49.-----

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON, NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración de la presente escritura: a) El señor **VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y de profesión Ingeniero Empresarial, quien comparece acompañado de su cónyuge la señora **Kristy Maureen Becerra**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de participaciones, quien declara ser de estado civil casada y de ocupación Dependiente, ambos con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; b) El señor **GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y de profesión Marino Mercante, quien comparece acompañado de su cónyuge la señora **María del Carmen León Rodas**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de

1

Fidel Insuaste
Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

participaciones, quien declara ser de estado civil casada y de profesión Trabajadora Social, ambos con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; y, c) El señor **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN**, quien declara ser de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, quien se encuentra de tránsito por este cantón, por sus propios derechos y a nombre y representación de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA**, en su calidad de Gerente General, cuya personería legítima con la copia certificada del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante. Los

comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocer, por haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento.

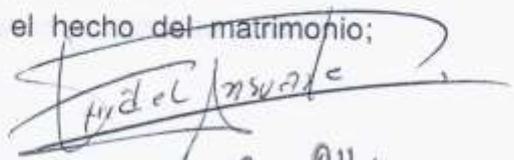
Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública de **CESIÓN**

Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de una sociedad de responsabilidad limitada, a la que proceden de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, una por la cual conste la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de una sociedad de responsabilidad limitada que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública: **UNO.UNO)** El señor **VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN**, en calidad de **CEDENTE**, quien comparece acompañado de su cónyuge la señora **KRISTY MAUREEN BECERRA**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de participaciones, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio;

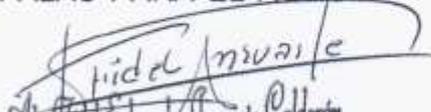
2


Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75ª del Cantón Guayaquil



UNO.DOS) El señor **GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ**, en calidad de **CEDENTE**, quien comparece acompañado de su cónyuge la señora **MARIA DEL CARMEN LEÓN RODAS**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de participaciones, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; **y, UNO.TRES)** El señor **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN**, por sus propios derechos y a nombre y representación de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA**, en su calidad de Gerente General, en calidad de **CESIONARIOS**. Las partes intervinientes son legalmente capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones, quienes en forma libre y voluntaria manifiestan su consentimiento en celebrar la presente cesión y transferencia de participaciones, cuyos documentos de identificación se adjuntan como

anexo a este documento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La compañía de responsabilidad limitada **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, se constituyó ante el Notario Trigésimo Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el dieciséis (16) de Febrero de dos mil siete (2007), debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número seis mil doscientos ochenta y ocho (6.288), el treinta (30) de Marzo de dos mil siete (2007).- Dicha compañía tiene un capital social de dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 16.000,00), dividido en dieciséis mil (16.000) participaciones, liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas; y, tiene como objeto principal la explotación de los servicios de transporte aéreo, servicios de trabajo aéreos, especialmente la fumigación aérea.- **DOS.DOS)** El señor **Vicente Lautaro Cabrera León** es actualmente propietario y legítimo poseedor de dos mil seiscientos sesenta y ocho (2.668) participaciones, pagadas en un cien por ciento de su valor, que representa el dieciséis punto sesenta y ocho por ciento (16,68%) del capital social en la compañía **ALAS PARA EL AGRO**

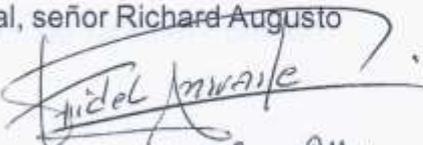

Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil



ALPAGRO CIA. LTDA.- **DOS.TRES**) El señor **Gonzalo Vicente Cabrera González** es actualmente propietario y legítimo poseedor de cinco mil cuatrocientos noventa y dos (5.492) participaciones, pagadas en un cien por ciento de su valor, que representa el treinta y cuatro punto treinta y dos por ciento (34,32%) del capital social en la compañía ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.- **DOS.CUATRO**) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, en la sesión celebrada el día veinte (20) de Julio de dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones del señor socio **Vicente Lautaro Cabrera León** a favor de la compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**, y, del señor **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN**, y, la cesión de la totalidad de las participaciones del señor socio **Gonzalo Vicente Cabrera González** a favor de la compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**; conforme consta de la copia certificada del Acta de la Junta General y del certificado que se adjuntan como documentos habilitantes.-

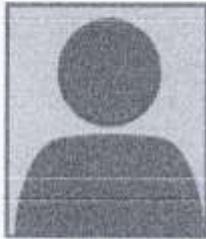
TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, **EL CEDENTE SEÑOR VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN** propietario de dos mil seiscientos sesenta y ocho (2.668) participaciones sociales, de un dólar cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento de su valor, con el consentimiento expreso de su cónyuge señora Kristy Maureen Becerra, **CEDE Y TRANSFIERE LAS DOS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y OCHO (2.668) PARTICIPACIONES SOCIALES** de la siguiente manera: **A)** A favor del **CESIONARIO RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN** ciento sesenta (160) participaciones sociales, quien las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión; y, **B)** A favor de la **CESIONARIA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**, dos mil quinientos ocho (2.508) participaciones sociales, la que por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor Richard Augusto




Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0914235932

Nombres del ciudadano: CABRERA LEON VICENTE LAUTARO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BECERRA KRISTY MAUREEN

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ

Nombres de la madre: MARIA DEL CARMEN LEON RODAS

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emissor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 16:00:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914235932
Nombre: CABRERA LEON VICENTE LAUTARO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

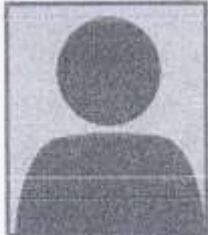
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0932152374

Nombres del ciudadano: BECERRA KRISTY MAUREEN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VICENTE LAUTARO CABRERA LEON

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: MICHAEL BECERRA

Nombres de la madre: TAMMI WEBB

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emissor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.07.21 16:42:37 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0932152374
Nombre: BECERRA KRISTY MAUREEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1866755



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0600798029

Nombres del ciudadano: CABRERA GONZALEZ GONZALO VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MARINO MERCANTE

Estado Civil: CASADO

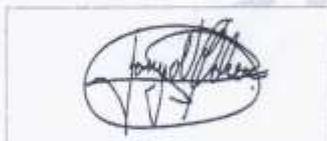
Cónyuge: MARIA DEL CARMEN LEON

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALEJANDRO CABRERA

Nombres de la madre: JUDITH GONZALEZ

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 16:44:20 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1866855





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0600798029

Nombre: CABRERA GONZALEZ GONZALO VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0901238949

Nombres del ciudadano: LEON RODAS MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VISITADOR SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALO CABRERA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUIS LEON

Nombres de la madre: ROSARIO RODAS

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emissor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 16:55:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901238949
Nombre: LEON RODAS MARIA DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0915624035

Nombres del ciudadano: VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

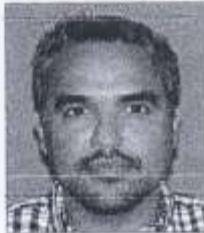
Cónyuge: MUECKAY MORALES ROSA ELENA

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: VILLAGRAN RIOFRIO CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: FREIRE JARAMILLO FABIOLA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.07.21 16:07:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1867020





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915624035
Nombre: VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://www.servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 AGENCIA VENEZOLANA DE REGISTRO CIVIL
 CIVIL REGISTRY CERTIFICATE

IDENTIFICACION: CIUDADANIA A 0901238894-9

LEON RODAS MARIA DEL CARMEN
 CHIMBORAZO/AIDAMBAMBA/LIARZABURU
 15 MAYO 1953
 01-01650492 F
 CHIMBORAZO/AIDAMBAMBA
 LIARZABURU 1953



Maria del Carmen Leon Cabrer

ECUATORIANA***** E389312222
 CASADO GONZALO CABRERA
 SUPERIOR VESTIBULO SOCIAL
 LUIS LEON
 ROSARIO RODAS
 DURAN 16/09/2008
 16/09/2008
 REN 0296270

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

017 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

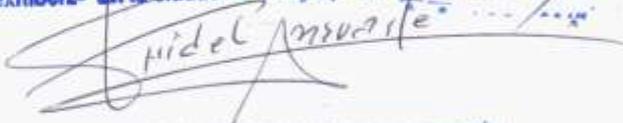
017 - 0218 **0901238949**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LEON RODAS MARIA DEL CARMEN

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAMBORONDON LA PUNTILLA(SATELITE) 0
 CANTÓN PARRAQUIA ZONA


 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
 Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en 1
una fojas útiles, están conformes con sus originales que
 se me exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a 7 de Julio de 2014




AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
 NOTARIO 75º DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 091562403-5

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
New York

FECHA DE NACIMIENTO 1876-03-01

NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROSA ELENA NUECKAY MORALES




INSTRUCCION SUPERIOR LAS PERMILPOR LA LEY E2332V9232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLAGRAN RICHARD CESAR AUGUSTO

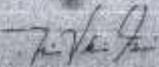
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FREIRE VARAMILLO PABOLA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2015-09-24

FECHA DE EXPIRACION
2025-09-24

INSTRUMENTOS

FORMA DEL LEGADO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en ⁽¹⁾
una fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a 21 JUL 2016



Fidel Insuaste

AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75ª DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992880953001
RAZON SOCIAL: ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO
CONTADOR: VALERO MEJIA DIEGO ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/10/2014	FEC. CONSTITUCION:	05/06/2014
FEC. INSCRIPCION:	16/10/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/07/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE HOLDING

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: SOLAR 37 Manzana: SC Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GARITA Telefono Trabajo: 046008208 Email: richardvillagran@yahoo.com Celular: 0982710482

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA B GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara que los datos de identificación presentados pertenecen al contribuyente
 Fecha: 12 JUL 2016
 Firma: [Firma] Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE OCTUBRE
 Fecha y hora: 12/07/2016 13:38:09





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992880953001
RAZON SOCIAL: ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 05/06/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIO DE HOLDING

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

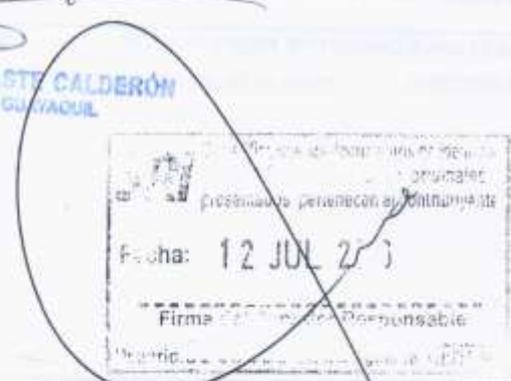
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: SOLAR 37 Referencia: A UNA CUADRA DE LA GARITA
Manzana: SC Telefono Trabajo: 046008208 Email: richardvillagron@yahoo.com Celular: 0982710482



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1)
fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a 21 JUL 2016.

Fidel Insuaste

AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75ª DEL CANTÓN GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 12/07/2016 13:38:10

Guayaquil, 01 de Septiembre del 2014.

Señor
Richard Augusto Villagrán
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO** años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerá individualmente.

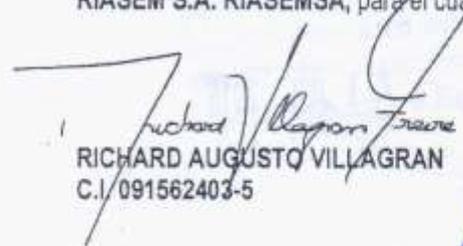
La compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, **Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco**, el 03 de febrero del 2014, debidamente inscrita el 19 de junio del 2014 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

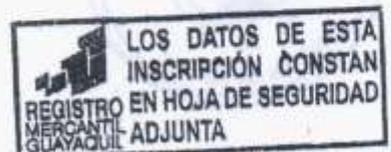
Atentamente,


STALIN MOSQUERA VARELA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, Septiembre 01 del 2014.

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA**, para el cual he sido elegido.


RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
C.I./091562403-5



Registro Mercantil de Guayaquil



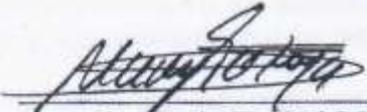
NUMERO DE REPERTORIO:44.093
FECHA DE REPERTORIO:08/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA**, a favor de **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN**, de fojas 37.108 a 37.110, Registro de Nombramientos número 11.969.

ORDEN: 44093




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en
..... fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me exhiben.- En la ciudad de Guayaquil, a 21 JUL 2016.




AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75º DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0909487

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2016.-

En Guayaquil, a los 20 días del mes de Julio de 2016, a las 16H00, en el local social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, ubicado en el kilómetro 6,5 de la avenida Juan Tanca Marengo, Lotización Santa Adriana, manzana 2, solar 10, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores socios: **a) Compañía ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA** debidamente representada por el señor Richard Augusto Villagrán, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el nombramiento cuya copia se agrega como habilitante, propietaria de 7.840 participaciones y con derecho a 7.840 votos; **b) GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ**, propietario de 5.492 participaciones y con derecho a 5.492 votos; y, **c) VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN**, propietario de 2.668 participaciones y con derecho a 2.668 votos.

Los socios asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 16.000,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, representado en 16.000 participaciones, liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con las escrituras públicas que se encuentra a la vista.

Los socios por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto como orden del día: **UNO) CONOCER Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES SOCIOS VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN y GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:**

▪ **EL SEÑOR SOCIO VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN TRANSFIERE:**

- CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN; y,
- DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA.**

▪ **EL SEÑOR SOCIO GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ TRANSFIERE:**

CINCO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS (5.492) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA.**

Actúa como Presidente de la Junta el señor Richard Augusto Villagrán, en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario el señor Vicente Lautaro Cabrera León, en su calidad de Gerente. Estando la Junta General de Socios conforme con el orden del día, el Presidente, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer y único punto del orden del día, que es, **conocer y autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones de los señores socios Vicente Lautaro Cabrera León y Gonzalo Vicente Cabrera González de acuerdo a lo que se indica a continuación :**

▪ **EL SEÑOR SOCIO VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN TRANSFIERE:**

- CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN; y,
- DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA.**

▪ **EL SEÑOR SOCIO GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ TRANSFIERE:**

- CINCO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS (5.492) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA.**

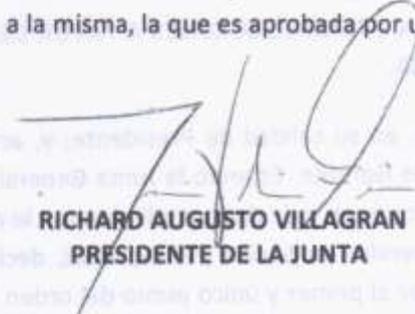
Acto seguido, luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General de Socios por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE: UNO)** Autorizar la cesión de las 2.668 participaciones del señor socio **Vicente Lautaro Cabrera León** de la siguiente manera: ciento sesenta (160) participaciones a favor del señor **Richard Augusto Villagrán**; y, dos mil quinientos ocho (2.508) a favor de la compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA**; y, **DOS)** Autorizar la cesión de las 5.492 participaciones del señor socio **Gonzalo Vicente Cabrera González** a favor de la compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA**; de manera que, el capital social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, quedará representado de la siguiente manera:

- La compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA** propietaria de quince mil ochocientos cuarenta (15.840) participaciones sociales, que representa el 99% del capital social; y,
- El señor socio **Richard Augusto Villagrán** propietario de ciento sesenta (160) participaciones sociales, que representa el 1% del capital social.

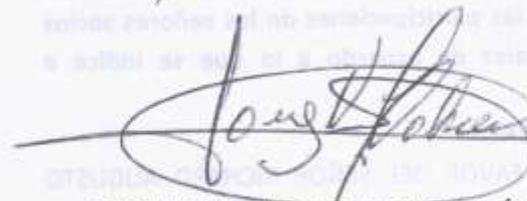
Acto seguido, la Junta General con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de Compañías, dispone que el Gerente y representante legal de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, suscriba el certificado correspondiente para que sea agregado en la escritura pública de cesión y transferencia de participaciones, de la cual se tomará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario, así como, al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: copia del nombramiento del representante legal de la compañía participante; certificado de transferencia; lista de asistentes; número de participaciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión de la Junta siendo las 17h30. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.


RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA


VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO


GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ
SOCIO

P. ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA
SOCIO


RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
GERENTE GENERAL



Guayaquil, Julio 20 de 2016

CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de Compañías, conste por el presente certificado que en la sesión celebrada el día 20 de Julio del 2016, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones de los socios Vicente Lautaro Cabrera León y Gonzalo Vicente Cabrera González, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

- **EL SEÑOR SOCIO VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN TRANSFIERE:**
 - CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN; y,
 - DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA.

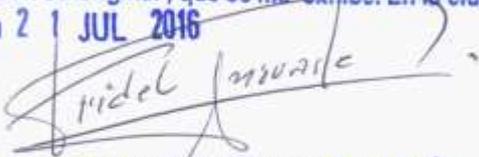
- **EL SEÑOR SOCIO GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ TRANSFIERE:**
 - CINCO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS (5.492) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA.



VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN
ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.
GERENTE



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede es conforme con su original, que se me exhibe. En la ciudad de Guayaquil, a 21 JUL 2016


AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75º DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Villagrán, las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión.- **EL CEDENTE SEÑOR GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ** propietario de cinco mil cuatrocientas noventa y dos (5.492) participaciones sociales, de un dólar cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento de su valor, con el consentimiento expreso de su cónyuge señora María del Carmen León Rodas, **CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (5.492) PARTICIPACIONES SOCIALES** a favor de la **CESIONARIA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**, la que por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor Richard Augusto Villagrán, las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión.- **CUARTA: DECLARACIONES.-**

Los comparecientes en las respectivas calidades que intervienen declaran transferidas la totalidad de las participaciones sociales, de manera que el capital social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**

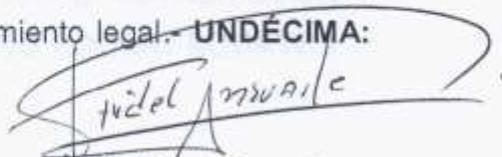
está representado de la siguiente manera: La compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**, es propietaria de quince mil ochocientos cuarenta (15.840) participaciones sociales que equivalen al noventa y nueve por ciento (99%) en el capital social; y, el señor socio **RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN** es propietario de ciento sesenta (160) participaciones sociales, que representa el uno por ciento (1%) del capital social.- **QUINTA: PRECIO.-** Las partes de común acuerdo han convenido que el precio total y definitivo de la cesión de participaciones es el valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 281.119,49)** pagado de la siguiente manera: Al señor **Vicente Lautaro Cabrera León** la cantidad de **NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE DÓLARES CON CINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 91.915,05)** y al señor



Fidel Inzuaste
Ab. Fidel Eduardo Inzuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

Gonzalo Vicente Cabrera González la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 189.204,44)** valor que LOS CEDENTES declaran haber recibido de los CESIONARIOS, respectivamente, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, y en consecuencia declaran que no tienen ningún reclamo que hacer por este concepto ni por ningún otro en lo posterior.- **SEXTA:** LOS CEDENTES garantizan a los CESIONARIOS lo siguiente: **A)** Que la compañía ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA. es una sociedad de responsabilidad limitada debidamente constituida, válidamente existente y vigente bajo las leyes del Ecuador.- **B)** Que LOS CEDENTES se encuentran plenamente facultados para la celebración del presente instrumento y el cumplimiento cabal y efectivo de todas las obligaciones que del mismo se derivan. Asimismo, LOS CEDENTES garantizan que no se encuentran impedidos ni inhibidos para efectuar la presente cesión y transferencia de participaciones.- **SÉPTIMA:** Las partes convienen en que los gastos que origine la presente escritura serán a cargo de LOS CEDENTES.- **OCTAVA:** Las partes manifiestan haber cumplido, previamente a la celebración de la presente escritura, con todos los requisitos que establece los estatutos de la sociedad emisora de las participaciones, objeto de la presente operación, así como, las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías.- **NOVENA:** Las partes manifiestan que en la presente cesión y transferencia de participaciones no existe error, dolo, violencia, lesión, ni ningún otro vicio de la voluntad que pudiera afectar su validez, y renuncian, por ende, a las acciones derivadas de estos conceptos.- **DÉCIMA:** **LOS CEDENTES** declaran que sobre las participaciones previamente descritas cuya propiedad transfieren en virtud de este instrumento, se hallan libres de juicios, prohibiciones de enajenar o gravar; que no soportan sobre sí ningún gravamen o acción legal que discuta o limite su dominio, uso y goce, no obstante lo cual se obligan al saneamiento legal.- **UNDÉCIMA:**




Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el contenido del presente cesión y transferencia de participaciones en todas y cada una de sus partes por considerarlo justo para sus intereses.- Agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo y formalidades necesarias para la perfecta validez y eficacia jurídica de esta escritura.- (firmado) Abogada Cristina Muirragui Cedeño, registro número once mil ochocientos sesenta y tres, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.-** En consecuencia, los otorgantes en las respectivas calidades que intervienen se ratifican y aprueban en todas sus partes el contenido de la Minuta inserta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta sus correspondientes efectos legales. Quedan agregados a la matriz los documentos que se adjuntan a la minuta y que son necesarios para la perfecta validez de este instrumento público, los mismos que se insertarán en todos los Testimonios que posteriormente se otorgaren. Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria, en clara y alta voz a los otorgantes quienes la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, La Notaria, de todo lo cual doy fe y por ello la autorizo.-



VICENTE LAUTARO CABRERA LEON
C.C. No. 0914235932
C. V. No. 008-0030



KRISTY MAUREEN BECERRA
C.I. 0932152374



Ab. Fidel Eduardo Inuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ
C. C. No. 0600798029
C. V. No. 004-0291



MARIA DEL CARMEN LEON RODAS
C. C. No. 0901238949
C. V. No. 017-0218



RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
C.I. No. 0915624035



POR LA COMPAÑIA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A.
RIASEMSA
R.U.C. No. 0992880953001

RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
GERENTE GENERAL
C.I. No. 0915624035



EL NOTARIO

ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, EN FOJAS ÚTILES, RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTÁ CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-



Fidel Insuaste
Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil





Factura: 001-001-000003515



20160901075P00430

NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901075P00430						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2016. (17:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABRERA LEON VICENTE LAUTARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914235932	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BECERRA KRISTY MAUREEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0932152374	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
Natural	CABRERA GONZALEZ GONZALO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600798029	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LEON RODAS MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901238949	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915624035	ESTADOUNIDENSE	CESIONARIO (A)	
Jurídica	ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIAEMSA	REPRESENTADO POR	RUC	0992880953001		CESIONARIO (A)	RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	281119.00						



NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZON. DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA ALAS PARA EL AGRO "ALPAGRO" CIA. LTDA. celebrada
ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR
TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el DIECISEIS DE
FEBRERO DEL DOS MIL SIETE; he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA
DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
OTORGAN LOS SEÑORES SOCIOS VICENTE LAUTARO CABRERA LEON Y
GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ A FAVOR DE LA COMPAÑIA
ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA Y DEL SEÑOR RICHARD
AUGUSTO VILLAGRAN EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA. Celebrada ante el
ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON, NOTARIO
SEPTUAGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL el VEINTIUNO DE
JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.- GUAYAQUIL, 01 DE AGOSTO DEL 2016.-
DOY FE.-



Jéssica Rodríguez Endara

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000008558



20160901030002189

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030002189



MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (15:11)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5444

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA	REPRESENTADO POR	RUC	0992880953001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE TRANSFERENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	430

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 31.053
FECHA DE REPERTORIO: 02/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 08:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. INSUASTE CALDERON FIDEL EDUARDO, NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 21 de julio del 2016, mediante la cual **VICENTE LAUTARO CABRERA LEON** con autorización de su cónyuge **Kristy Maureen Becerra** cede (160) participaciones a favor de **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN**; y, cede (2508) participaciones a favor de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA**; **GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ** con autorización de su cónyuge **María del Carmen León Rodas** cede (5.492) participaciones a favor de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.760 a 1.782**, Registro de Cesión de Participaciones número **115**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31053



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CABRERA LEON VICENTE LAUTARO	160	VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO
CABRERA LEON VICENTE LAUTARO	2508	ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA
CABRERA GONZALEZ GONZALO VICENTE	5492	ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1454276



Ab. Fidel Insuaste

Notaría 75 - Guayaquil

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES SOCIOS VICENTE LAUTARO CABRERA LEON Y GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ A FAVOR DE LA COMPANIA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A., RIASEMSA Y DEL SEÑOR RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN EN LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA LTDA.

Del Registro de Escrituras Públicas de ...2016.....

DEL NOTARIO

Ab. Fidel Insuaste Calderón



Fidel Insuaste

Notaría 75 - Guayaquil



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES SOCIOS VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN y GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA Y DEL SEÑOR RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.-----
CUANTIA: USD \$ 281.119,49.-----

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON, NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración de la presente escritura: a) El señor **VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y de profesión Ingeniero Empresarial, quien comparece acompañado de su cónyuge la señora **Kristy Maureen Becerra**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de participaciones, quien declara ser de estado civil casada y de ocupación Dependiente, ambos con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; b) El señor **GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y de profesión Marino Mercante, quien comparece acompañado de su cónyuge la señora **María del Carmen León Rodas**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de

1

Fidel Insuaste
Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

participaciones, quien declara ser de estado civil casada y de profesión Trabajadora Social, ambos con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; y, c) El señor **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN**, quien declara ser de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, quien se encuentra de tránsito por este cantón, por sus propios derechos y a nombre y representación de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA**, en su calidad de Gerente General, cuya personería legítima con la copia certificada del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante. Los

comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocer, por haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento.

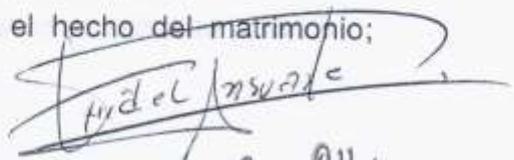
Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública de **CESIÓN**

Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de una sociedad de responsabilidad limitada, a la que proceden de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, una por la cual conste la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de una sociedad de responsabilidad limitada que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública: **UNO.UNO)** El señor **VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN**, en calidad de **CEDENTE**, quien comparece acompañado de su cónyuge la señora **KRISTY MAUREEN BECERRA**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de participaciones, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio;

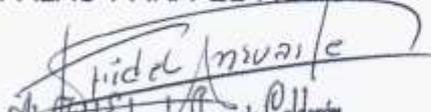
2


Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75ª del Cantón Guayaquil



UNO.DOS) El señor **GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ**, en calidad de **CEDENTE**, quien comparece acompañado de su cónyuge la señora **MARIA DEL CARMEN LEÓN RODAS**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de participaciones, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; **y, UNO.TRES)** El señor **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN**, por sus propios derechos y a nombre y representación de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA**, en su calidad de Gerente General, en calidad de **CESIONARIOS**. Las partes intervinientes son legalmente capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones, quienes en forma libre y voluntaria manifiestan su consentimiento en celebrar la presente cesión y transferencia de participaciones, cuyos documentos de identificación se adjuntan como

anexo a este documento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La compañía de responsabilidad limitada **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, se constituyó ante el Notario Trigésimo Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el dieciséis (16) de Febrero de dos mil siete (2007), debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número seis mil doscientos ochenta y ocho (6.288), el treinta (30) de Marzo de dos mil siete (2007).- Dicha compañía tiene un capital social de dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 16.000,00), dividido en dieciséis mil (16.000) participaciones, liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas; y, tiene como objeto principal la explotación de los servicios de transporte aéreo, servicios de trabajo aéreos, especialmente la fumigación aérea.- **DOS.DOS)** El señor **Vicente Lautaro Cabrera León** es actualmente propietario y legítimo poseedor de dos mil seiscientos sesenta y ocho (2.668) participaciones, pagadas en un cien por ciento de su valor, que representa el dieciséis punto sesenta y ocho por ciento (16,68%) del capital social en la compañía **ALAS PARA EL AGRO**


Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil



ALPAGRO CIA. LTDA.- **DOS.TRES**) El señor **Gonzalo Vicente Cabrera González** es actualmente propietario y legítimo poseedor de cinco mil cuatrocientos noventa y dos (5.492) participaciones, pagadas en un cien por ciento de su valor, que representa el treinta y cuatro punto treinta y dos por ciento (34,32%) del capital social en la compañía ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.- **DOS.CUATRO**) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, en la sesión celebrada el día veinte (20) de Julio de dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones del señor socio **Vicente Lautaro Cabrera León** a favor de la compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**, y, del señor **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN**, y, la cesión de la totalidad de las participaciones del señor socio **Gonzalo Vicente Cabrera González** a favor de la compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**; conforme consta de la copia certificada del Acta de la Junta General y del certificado que se adjuntan como documentos habilitantes.-

TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, **EL CEDENTE SEÑOR VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN** propietario de dos mil seiscientos sesenta y ocho (2.668) participaciones sociales, de un dólar cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento de su valor, con el consentimiento expreso de su cónyuge señora Kristy Maureen Becerra, **CEDE Y TRANSFIERE LAS DOS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y OCHO (2.668) PARTICIPACIONES SOCIALES** de la siguiente manera: **A)** A favor del **CESIONARIO RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN** ciento sesenta (160) participaciones sociales, quien las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión; y, **B)** A favor de la **CESIONARIA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**, dos mil quinientos ocho (2.508) participaciones sociales, la que por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor Richard Augusto



Fidel Insuaste
Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil



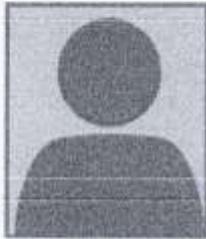
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0914235932

Nombres del ciudadano: CABRERA LEON VICENTE LAUTARO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BECERRA KRISTY MAUREEN

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ

Nombres de la madre: MARIA DEL CARMEN LEON RODAS

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emissor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 16:00:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legibilidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914235932
Nombre: CABRERA LEON VICENTE LAUTARO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

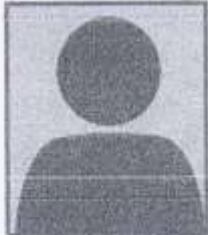
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0932152374

Nombres del ciudadano: BECERRA KRISTY MAUREEN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VICENTE LAUTARO CABRERA LEON

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: MICHAEL BECERRA

Nombres de la madre: TAMMI WEBB

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emissor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.07.21 16:42:37 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0932152374
Nombre: BECERRA KRISTY MAUREEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1866755



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0600798029

Nombres del ciudadano: CABRERA GONZALEZ GONZALO VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MARINO MERCANTE

Estado Civil: CASADO

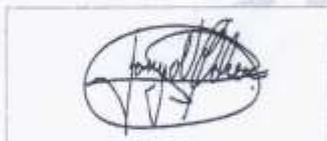
Cónyuge: MARIA DEL CARMEN LEON

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALEJANDRO CABRERA

Nombres de la madre: JUDITH GONZALEZ

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 16:44:20 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1866855





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0600798029

Nombre: CABRERA GONZALEZ GONZALO VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0901238949

Nombres del ciudadano: LEON RODAS MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VISITADOR SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALO CABRERA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUIS LEON

Nombres de la madre: ROSARIO RODAS

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 16:55:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901238949
Nombre: LEON RODAS MARIA DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0915624035

Nombres del ciudadano: VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

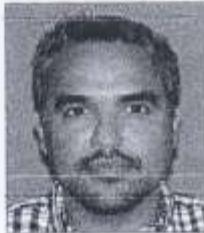
Cónyuge: MUECKAY MORALES ROSA ELENA

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: VILLAGRAN RIOFRIO CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: FREIRE JARAMILLO FABIOLA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.07.21 16:47:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1867020





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915624035
Nombre: VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://www.servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 AGENCIA VENEZOLANA DE REGISTRO CIVIL
 CIVIL REGISTRY CERTIFICATE

IDENTIFICACION: CIUDADANIA A 0901238894-9

LEON RODAS MARIA DEL CARMEN
 CHIMBORAZO/AIDAMBA/LIARZABURU
 15 MAYO 1983
 01-01650492 F
 CHIMBORAZO/AIDAMBA
 LIARZABURU 1983



Maria del Carmen Leon Cabrer

ECUATORIANA***** E389312222
 CASADO GONZALO CABRERA
 SUPERIOR VESTIBULO SOCIAL
 LUIS LEON
 ROSARIO RODAS
 DURAN 16/09/2008
 16/07/2020
 REN 0296270

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

017 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0218 **0901238949**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON RODAS MARIA DEL CARMEN

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAMBORONDON LA PUNTILLA(SATELITE) 0
 CANTÓN PARRAQUIA ZONA


 () PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
 Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en 1
una fojas útiles, están conformes con sus originales que
 se me exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a 7 de Julio de 2014



AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
 NOTARIO 75º DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 091562403-5

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
New York

FECHA DE NACIMIENTO 1876-03-01

NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROSA ELENA NUECKAY MORALES




INSTRUCCION SUPERIOR LAS PERMI POR LA LEY E2332V9232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLAGRAN RICHARD CESAR AUGUSTO

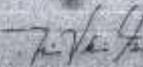
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FREIRE VARAMILLO PABOLA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2015-09-24

FECHA DE EXPIRACION
2025-09-24

INSTRUMENTAL

FORMA DEL LEGADO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en ⁽¹⁾
una fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a 21 JUL 2016.



Fidel Insuaste

AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75ª DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992880953001
RAZON SOCIAL: ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO
CONTADOR: VALERO MEJIA DIEGO ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/10/2014	FEC. CONSTITUCION:	05/06/2014
FEC. INSCRIPCION:	16/10/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/07/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE HOLDING

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: SOLAR 37 Manzana: SC Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GARITA Telefono Trabajo: 046008208 Email: richardvillagran@yahoo.com Celular: 0982710482

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA B GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara que los datos presentados pertenecen al contribuyente
 Fecha: 12 JUL 2016
 Firma: [Firma] Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE OCTUBRE
 Fecha y hora: 12/07/2016 13:38:09





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992880953001
 RAZON SOCIAL: ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	05/06/2014
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
SERVICIO DE HOLDING						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

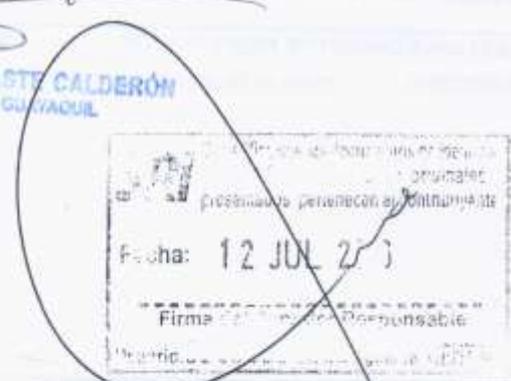
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: SOLAR 37 Referencia: A UNA CUADRA DE LA GARITA
 Manzana: SC Telefono Trabajo: 046008208 Email: richardvillagron@yahoo.com Celular: 0982710482



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
 Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1)
 fojas útiles, están conformes con sus originales, que
 me exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a 21 JUL 2016.

Fidel Insuaste

AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
 NOTARIO 75º DEL CANTÓN GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 12/07/2016 13:38:10

Guayaquil, 01 de Septiembre del 2014.

Señor
Richard Augusto Villagrán
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO** años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerá individualmente.

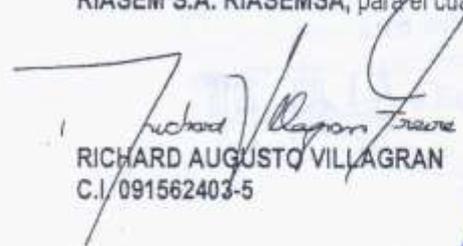
La compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, **Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco**, el 03 de febrero del 2014, debidamente inscrita el 19 de junio del 2014 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

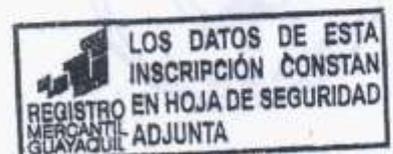
Atentamente,


STALIN MOSQUERA VARELA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, Septiembre 01 del 2014.

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA**, para el cual he sido elegido.


RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
C.I./091562403-5



Registro Mercantil de Guayaquil



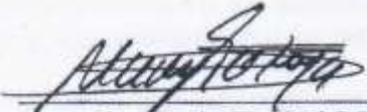
NUMERO DE REPERTORIO:44.093
FECHA DE REPERTORIO:08/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA**, a favor de **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN**, de fojas 37.108 a 37.110, Registro de Nombramientos número 11.969.

ORDEN: 44093




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en
una fojas *útils*, están conformes con sus originales, que
se me exhiben.- En la ciudad de Guayaquil, a **21 JUL 2016**.




AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75º DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0909487

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2016.-

En Guayaquil, a los 20 días del mes de Julio de 2016, a las 16H00, en el local social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, ubicado en el kilómetro 6,5 de la avenida Juan Tanca Marengo, Lotización Santa Adriana, manzana 2, solar 10, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores socios: **a) Compañía ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA** debidamente representada por el señor Richard Augusto Villagrán, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el nombramiento cuya copia se agrega como habilitante, propietaria de 7.840 participaciones y con derecho a 7.840 votos; **b) GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ**, propietario de 5.492 participaciones y con derecho a 5.492 votos; y, **c) VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN**, propietario de 2.668 participaciones y con derecho a 2.668 votos.

Los socios asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 16.000,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, representado en 16.000 participaciones, liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con las escrituras públicas que se encuentra a la vista.

Los socios por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto como orden del día: **UNO) CONOCER Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES SOCIOS VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN y GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:**

▪ **EL SEÑOR SOCIO VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN TRANSFIERE:**

- CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN; y,
- DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA.**

▪ **EL SEÑOR SOCIO GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ TRANSFIERE:**

CINCO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS (5.492) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA.**

Actúa como Presidente de la Junta el señor Richard Augusto Villagrán, en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario el señor Vicente Lautaro Cabrera León, en su calidad de Gerente. Estando la Junta General de Socios conforme con el orden del día, el Presidente, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer y único punto del orden del día, que es, **conocer y autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones de los señores socios Vicente Lautaro Cabrera León y Gonzalo Vicente Cabrera González de acuerdo a lo que se indica a continuación :**

▪ **EL SEÑOR SOCIO VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN TRANSFIERE:**

- CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN; y,
- DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA.**

▪ **EL SEÑOR SOCIO GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ TRANSFIERE:**

- CINCO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS (5.492) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA.**

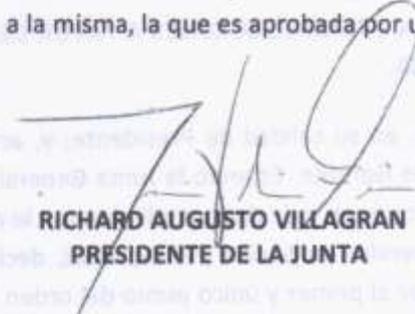
Acto seguido, luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General de Socios por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE: UNO)** Autorizar la cesión de las 2.668 participaciones del señor socio **Vicente Lautaro Cabrera León** de la siguiente manera: ciento sesenta (160) participaciones a favor del señor Richard Augusto Villagrán; y, dos mil quinientos ocho (2.508) a favor de la compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA**; y, **DOS)** Autorizar la cesión de las 5.492 participaciones del señor socio **Gonzalo Vicente Cabrera González** a favor de la compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA**; de manera que, el capital social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, quedará representado de la siguiente manera:

- La compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA** propietaria de quince mil ochocientos cuarenta (15.840) participaciones sociales, que representa el 99% del capital social; y,
- El señor socio **Richard Augusto Villagrán** propietario de ciento sesenta (160) participaciones sociales, que representa el 1% del capital social.

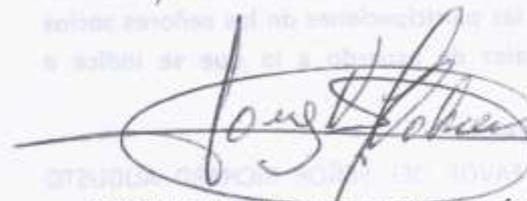
Acto seguido, la Junta General con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de Compañías, dispone que el Gerente y representante legal de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, suscriba el certificado correspondiente para que sea agregado en la escritura pública de cesión y transferencia de participaciones, de la cual se tomará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario, así como, al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: copia del nombramiento del representante legal de la compañía participante; certificado de transferencia; lista de asistentes; número de participaciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

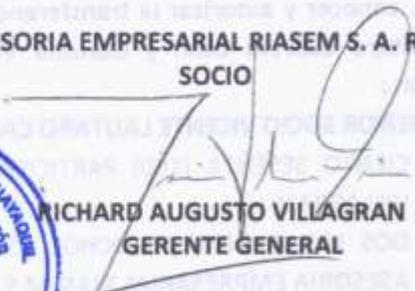
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión de la Junta siendo las 17h30. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.


RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA


VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO


GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ
SOCIO

P. ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA
SOCIO


RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
GERENTE GENERAL



Guayaquil, Julio 20 de 2016

CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de Compañías, conste por el presente certificado que en la sesión celebrada el día 20 de Julio del 2016, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones de los socios Vicente Lautaro Cabrera León y Gonzalo Vicente Cabrera González, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

- **EL SEÑOR SOCIO VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN TRANSFIERE:**
 - CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN; y,
 - DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA.

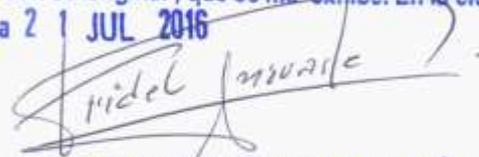
- **EL SEÑOR SOCIO GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ TRANSFIERE:**
 - CINCO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS (5.492) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA.



VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN
ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.
GERENTE



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede es conforme con su original, que se me exhibe. En la ciudad de Guayaquil, a 21 JUL 2016



AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75ª DEL CANTÓN GUAYAQUIL

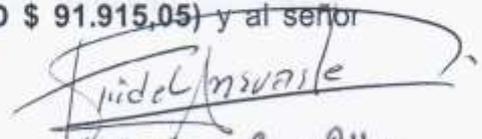
Villagrán, las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión.- **EL CEDENTE SEÑOR GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ** propietario de cinco mil cuatrocientas noventa y dos (5.492) participaciones sociales, de un dólar cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento de su valor, con el consentimiento expreso de su cónyuge señora María del Carmen León Rodas, **CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (5.492) PARTICIPACIONES SOCIALES** a favor de la **CESIONARIA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**, la que por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor Richard Augusto Villagrán, las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión.- **CUARTA: DECLARACIONES.-**

Los comparecientes en las respectivas calidades que intervienen declaran transferidas la totalidad de las participaciones sociales, de manera que el capital social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**

está representado de la siguiente manera: La compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**, es propietaria de quince mil ochocientos cuarenta (15.840) participaciones sociales que equivalen al noventa y nueve por ciento (99%) en el capital social; y, el señor socio **RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN** es propietario de ciento sesenta (160) participaciones sociales, que representa el uno por ciento (1%) del capital social.-

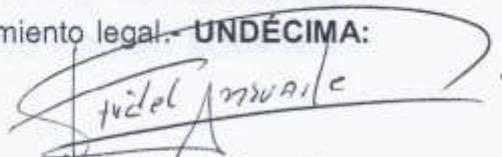
QUINTA: PRECIO.- Las partes de común acuerdo han convenido que el precio total y definitivo de la cesión de participaciones es el valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 281.119,49)** pagado de la siguiente manera: Al señor **Vicente Lautaro Cabrera León** la cantidad de **NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE DÓLARES CON CINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 91.915,05)** y al señor




Ab. Fidel Eduardo Inzuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

Gonzalo Vicente Cabrera González la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 189.204,44)** valor que LOS CEDENTES declaran haber recibido de los CESIONARIOS, respectivamente, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, y en consecuencia declaran que no tienen ningún reclamo que hacer por este concepto ni por ningún otro en lo posterior.- **SEXTA:** LOS CEDENTES garantizan a los CESIONARIOS lo siguiente: **A)** Que la compañía ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA. es una sociedad de responsabilidad limitada debidamente constituida, válidamente existente y vigente bajo las leyes del Ecuador.- **B)** Que LOS CEDENTES se encuentran plenamente facultados para la celebración del presente instrumento y el cumplimiento cabal y efectivo de todas las obligaciones que del mismo se derivan. Asimismo, LOS CEDENTES garantizan que no se encuentran impedidos ni inhibidos para efectuar la presente cesión y transferencia de participaciones.- **SÉPTIMA:** Las partes convienen en que los gastos que origine la presente escritura serán a cargo de LOS CEDENTES.- **OCTAVA:** Las partes manifiestan haber cumplido, previamente a la celebración de la presente escritura, con todos los requisitos que establece los estatutos de la sociedad emisora de las participaciones, objeto de la presente operación, así como, las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías.- **NOVENA:** Las partes manifiestan que en la presente cesión y transferencia de participaciones no existe error, dolo, violencia, lesión, ni ningún otro vicio de la voluntad que pudiera afectar su validez, y renuncian, por ende, a las acciones derivadas de estos conceptos.- **DÉCIMA:** **LOS CEDENTES** declaran que sobre las participaciones previamente descritas cuya propiedad transfieren en virtud de este instrumento, se hallan libres de juicios, prohibiciones de enajenar o gravar; que no soportan sobre sí ningún gravamen o acción legal que discuta o limite su dominio, uso y goce, no obstante lo cual se obligan al saneamiento legal.- **UNDÉCIMA:**




Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el contenido del presente cesión y transferencia de participaciones en todas y cada una de sus partes por considerarlo justo para sus intereses.- Agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo y formalidades necesarias para la perfecta validez y eficacia jurídica de esta escritura.- (firmado) Abogada Cristina Muirragui Cedeño, registro número once mil ochocientos sesenta y tres, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.-** En consecuencia, los otorgantes en las respectivas calidades que intervienen se ratifican y aprueban en todas sus partes el contenido de la Minuta inserta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta sus correspondientes efectos legales. Quedan agregados a la matriz los documentos que se adjuntan a la minuta y que son necesarios para la perfecta validez de este instrumento público, los mismos que se insertarán en todos los Testimonios que posteriormente se otorgaren. Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria, en clara y alta voz a los otorgantes quienes la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, La Notaria, de todo lo cual doy fe y por ello la autorizo.-



VICENTE LAUTARO CABRERA LEON
C.C. No. 0914235932
C. V. No. 008-0030



KRISTY MAUREEN BECERRA
C.I. 0932152374



Ab. Fidel Eduardo Inuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ
C. C. No. 0600798029
C. V. No. 004-0291



MARIA DEL CARMEN LEON RODAS
C. C. No. 0901238949
C. V. No. 017-0218



RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
C.I. No. 0915624035



POR LA COMPAÑIA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A.
RIASEMSA
R.U.C. No. 0992880953001

RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
GERENTE GENERAL
C.I. No. 0915624035



EL NOTARIO

ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, EN FOJAS ÚTILES, RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTÁ CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-



Fidel Insuaste
Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil





Factura: 001-001-000003515



20160901075P00430

NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901075P00430						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2016. (17:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABRERA LEON VICENTE LAUTARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914235932	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BECERRA KRISTY MAUREEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0932152374	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
Natural	CABRERA GONZALEZ GONZALO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600798029	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LEON RODAS MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901238949	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915624035	ESTADOUNIDENSE	CESIONARIO (A)	
Jurídica	ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIAEMSA	REPRESENTADO POR	RUC	0992880953001		CESIONARIO (A)	RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	281119.00						



NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZON. DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA ALAS PARA EL AGRO "ALPAGRO" CIA. LTDA. celebrada
ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR
TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el DIECISEIS DE
FEBRERO DEL DOS MIL SIETE; he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA
DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
OTORGAN LOS SEÑORES SOCIOS VICENTE LAUTARO CABRERA LEON Y
GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ A FAVOR DE LA COMPAÑIA
ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA Y DEL SEÑOR RICHARD
AUGUSTO VILLAGRAN EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA. Celebrada ante el
ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON, NOTARIO
SEPTUAGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL el VEINTIUNO DE
JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.- GUAYAQUIL, 01 DE AGOSTO DEL 2016.-
DOY FE.-



Jéssica Rodríguez Endara

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000008558



20160901030002189

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030002189



MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (15:11)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5444

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA	REPRESENTADO POR	RUC	0992880953001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE TRANSFERENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	430

Jessica Alicia Rodríguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 31.053
FECHA DE REPERTORIO: 02/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 08:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. INSUASTE CALDERON FIDEL EDUARDO, NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 21 de julio del 2016, mediante la cual **VICENTE LAUTARO CABRERA LEON** con autorización de su cónyuge **Kristy Maureen Becerra** cede (160) participaciones a favor de **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN**; y, cede (2508) participaciones a favor de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA**; **GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ** con autorización de su cónyuge **María del Carmen León Rodas** cede (5.492) participaciones a favor de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.760 a 1.782**, Registro de Cesión de Participaciones número **115**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31053



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CABRERA LEON VICENTE LAUTARO	160	VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO
CABRERA LEON VICENTE LAUTARO	2508	ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA
CABRERA GONZALEZ GONZALO VICENTE	5492	ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1454276



Ab. Fidel Insuaste

Notaría 75 - Guayaquil

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES SOCIOS VICENTE LAUTARO CABRERA LEON Y GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ A FAVOR DE LA COMPANIA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A., RIASEMSA Y DEL SEÑOR RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN EN LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA LTDA.

Del Registro de Escrituras Públicas de ...2016.....

DEL NOTARIO

Ab. Fidel Insuaste Calderón



Fidel Insuaste

Notaría 75 - Guayaquil



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES SOCIOS VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN y GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA Y DEL SEÑOR RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.-----
CUANTIA: USD \$ 281.119,49.-----

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON, NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración de la presente escritura: a) El señor **VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y de profesión Ingeniero Empresarial, quien comparece acompañado de su cónyuge la señora **Kristy Maureen Becerra**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de participaciones, quien declara ser de estado civil casada y de ocupación Dependiente, ambos con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; b) El señor **GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y de profesión Marino Mercante, quien comparece acompañado de su cónyuge la señora **María del Carmen León Rodas**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de

1

Fidel Insuaste
Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

participaciones, quien declara ser de estado civil casada y de profesión Trabajadora Social, ambos con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; y, c) El señor **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN**, quien declara ser de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, quien se encuentra de tránsito por este cantón, por sus propios derechos y a nombre y representación de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA**, en su calidad de Gerente General, cuya personería legítima con la copia certificada del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante. Los

comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocer, por haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento.

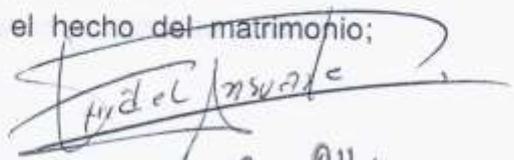
Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de una sociedad de

responsabilidad limitada, a la que proceden de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, una por la cual conste la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de una sociedad de responsabilidad limitada que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública: **UNO.UNO)** El señor **VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN**, en calidad de **CEDENTE**, quien comparece acompañado de su cónyuge la señora **KRISTY MAUREEN BECERRA**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de participaciones, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio;

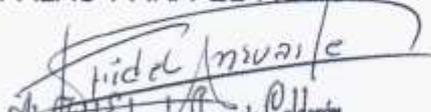
2


Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75ª del Cantón Guayaquil



UNO.DOS) El señor **GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ**, en calidad de **CEDENTE**, quien comparece acompañado de su cónyuge la señora **MARIA DEL CARMEN LEÓN RODAS**, para dar su consentimiento en la presente cesión y transferencia de participaciones, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio; **y, UNO.TRES)** El señor **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN**, por sus propios derechos y a nombre y representación de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA**, en su calidad de Gerente General, en calidad de **CESIONARIOS**. Las partes intervinientes son legalmente capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones, quienes en forma libre y voluntaria manifiestan su consentimiento en celebrar la presente cesión y transferencia de participaciones, cuyos documentos de identificación se adjuntan como

anexo a este documento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La compañía de responsabilidad limitada **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, se constituyó ante el Notario Trigésimo Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el dieciséis (16) de Febrero de dos mil siete (2007), debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número seis mil doscientos ochenta y ocho (6.288), el treinta (30) de Marzo de dos mil siete (2007).- Dicha compañía tiene un capital social de dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 16.000,00), dividido en dieciséis mil (16.000) participaciones, liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas; y, tiene como objeto principal la explotación de los servicios de transporte aéreo, servicios de trabajo aéreos, especialmente la fumigación aérea.- **DOS.DOS)** El señor **Vicente Lautaro Cabrera León** es actualmente propietario y legítimo poseedor de dos mil seiscientos sesenta y ocho (2.668) participaciones, pagadas en un cien por ciento de su valor, que representa el dieciséis punto sesenta y ocho por ciento (16,68%) del capital social en la compañía **ALAS PARA EL AGRO**


Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil



ALPAGRO CIA. LTDA.- **DOS.TRES**) El señor **Gonzalo Vicente Cabrera González** es actualmente propietario y legítimo poseedor de cinco mil cuatrocientos noventa y dos (5.492) participaciones, pagadas en un cien por ciento de su valor, que representa el treinta y cuatro punto treinta y dos por ciento (34,32%) del capital social en la compañía ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.- **DOS.CUATRO**) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, en la sesión celebrada el día veinte (20) de Julio de dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones del señor socio **Vicente Lautaro Cabrera León** a favor de la compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**, y, del señor **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN**, y, la cesión de la totalidad de las participaciones del señor socio **Gonzalo Vicente Cabrera González** a favor de la compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**; conforme consta de la copia certificada del Acta de la Junta General y del certificado que se adjuntan como documentos habilitantes.-

TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, **EL CEDENTE SEÑOR VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN** propietario de dos mil seiscientos sesenta y ocho (2.668) participaciones sociales, de un dólar cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento de su valor, con el consentimiento expreso de su cónyuge señora Kristy Maureen Becerra, **CEDE Y TRANSFIERE LAS DOS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y OCHO (2.668) PARTICIPACIONES SOCIALES** de la siguiente manera: **A)** A favor del **CESIONARIO RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN** ciento sesenta (160) participaciones sociales, quien las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión; y, **B)** A favor de la **CESIONARIA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**, dos mil quinientos ocho (2.508) participaciones sociales, la que por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor Richard Augusto



Fidel Insuaste Calderón
Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil



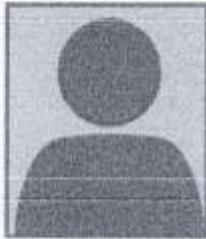
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0914235932

Nombres del ciudadano: CABRERA LEON VICENTE LAUTARO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BECERRA KRISTY MAUREEN

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ

Nombres de la madre: MARIA DEL CARMEN LEON RODAS

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emissor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 16:00:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914235932
Nombre: CABRERA LEON VICENTE LAUTARO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

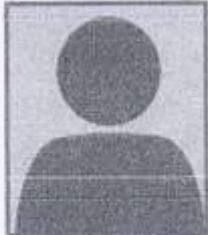
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0932152374

Nombres del ciudadano: BECERRA KRISTY MAUREEN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VICENTE LAUTARO CABRERA LEON

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: MICHAEL BECERRA

Nombres de la madre: TAMMI WEBB

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emissor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.07.21 16:42:37 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0932152374
Nombre: BECERRA KRISTY MAUREEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1866755



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0600798029

Nombres del ciudadano: CABRERA GONZALEZ GONZALO VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MARINO MERCANTE

Estado Civil: CASADO

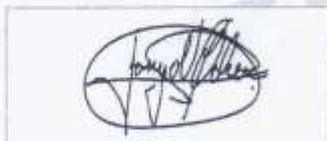
Cónyuge: MARIA DEL CARMEN LEON

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALEJANDRO CABRERA

Nombres de la madre: JUDITH GONZALEZ

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 16:44:20 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1866855





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0600798029
Nombre: CABRERA GONZALEZ GONZALO VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emissor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0901238949

Nombres del ciudadano: LEON RODAS MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VISITADOR SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALO CABRERA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUIS LEON

Nombres de la madre: ROSARIO RODAS

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emissor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 16:55:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901238949
Nombre: LEON RODAS MARIA DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0915624035

Nombres del ciudadano: VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUECKAY MORALES ROSA ELENA

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: VILLAGRAN RIOFRIO CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: FREIRE JARAMILLO FABIOLA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.07.21 16:47:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915624035
Nombre: VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://www.servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 AGENCIA FEDERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION PERSONAL

IDENTIFICACION PERSONAL
 CIUDADANIA N° 090123894-9

LEON RODAS MARIA DEL CARMEN
 CHIMBORAZO/AIDAMBA/LIARZABURU
 15 MAYO 1983
 CHIMBORAZO/AIDAMBA
 LIARZABURU 1983



Leon Rodas Maria del Carmen

ECUATORIANA***** E389312222
 CASADO GONZALO CABRERA
 SUPERIOR VESTIBULO SOCIAL
 LUIS LEON
 ROSARIO RODAS
 DURAN 16/09/2008
 16/09/2008
 REN 0296270

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
 017 - 0218 0901238949
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LEON RODAS MARIA DEL CARMEN

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAMBORONDON LA PUNTILLA(SATELITE) 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
 Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en una
una fojas útiles, están conformes con sus originales que
 se me exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a 11 de Julio de 2014



Fidel Insuaste

AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
 NOTARIO 75º DEL CANTÓN GUAYAQUIL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº **091562403-5**



APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
 Estados Unidos de América
 New York
FECHA DE NACIMIENTO 1876-03-01
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA ELENA NUECKAY MORALES



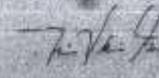
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
LAS PERMI POR LA LEY **E2332V9232**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAGRAN RICHARD CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE VARAMILLO PABOLA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-09-24

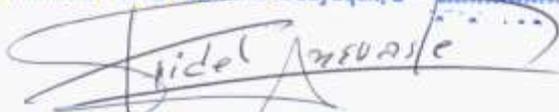
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-24

INSTRUMENTAL **FORMA DEL ESCRITO**

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
 Notarial Vigente. **DOY FE:** Que las fotocopias que anteceden en ⁽¹⁾
 fojas útiles, están conformes con sus originales, que
 se me exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a **21 JUL 2016**.





AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
 NOTARIO 75ª DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992880953001
RAZON SOCIAL: ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO
CONTADOR: VALERO MEJIA DIEGO ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/10/2014	FEC. CONSTITUCION:	05/06/2014
FEC. INSCRIPCION:	16/10/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/07/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE HOLDING

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: SOLAR 37 Manzana: SC Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GARITA Telefono Trabajo: 046008208 Email: richardvillagran@yahoo.com Celular: 0982710482

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA B GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara que los datos presentados pertenecen al contribuyente
 Fecha: 12 JUL 2016
 Firma: [Firma] Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE OCTUBRE
 Fecha y hora: 12/07/2016 13:38:09





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992880953001
RAZON SOCIAL: ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 05/06/2014
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
SERVICIO DE HOLDING			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

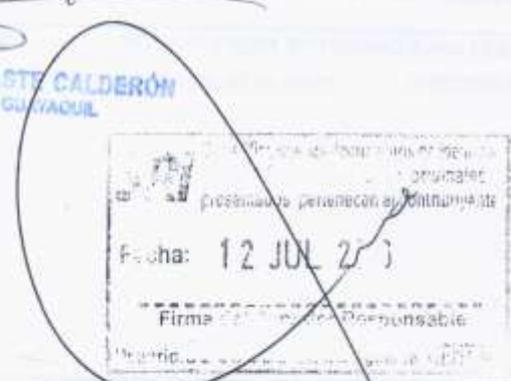
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: SOLAR 37 Referencia: A UNA CUADRA DE LA GARITA
Manzana: SC Telefono Trabajo: 046008208 Email: richardvillagron@yahoo.com Celular: 0982710482



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1)
fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se exhiben. En la ciudad de Guayaquil, a 21 JUL 2016.

Fidel Insuaste

AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75ª DEL CANTÓN GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 12/07/2016 13:38:10

Guayaquil, 01 de Septiembre del 2014.

Señor
Richard Augusto Villagrán
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO** años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerá individualmente.

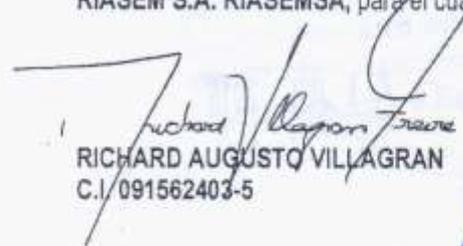
La compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, **Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco**, el 03 de febrero del 2014, debidamente inscrita el 19 de junio del 2014 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

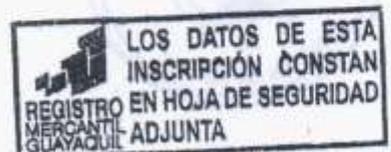
Atentamente,


STALIN MOSQUERA VARELA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, Septiembre 01 del 2014.

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA**, para el cual he sido elegido.


RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
C.I./091562403-5



Registro Mercantil de Guayaquil



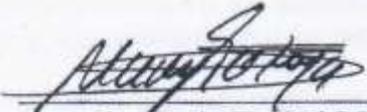
NUMERO DE REPERTORIO:44.093
FECHA DE REPERTORIO:08/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA**, a favor de **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN**, de fojas 37.108 a 37.110, Registro de Nombramientos número 11.969.

ORDEN: 44093




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

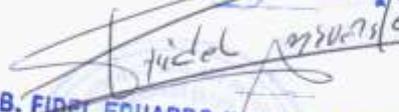
Guayaquil, 10 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en
..... fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me exhiben.- En la ciudad de Guayaquil, a 21 JUL 2016.




AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75º DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0909487

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2016.-

En Guayaquil, a los 20 días del mes de Julio de 2016, a las 16H00, en el local social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, ubicado en el kilómetro 6,5 de la avenida Juan Tanca Marengo, Lotización Santa Adriana, manzana 2, solar 10, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores socios: **a) Compañía ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA** debidamente representada por el señor Richard Augusto Villagrán, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el nombramiento cuya copia se agrega como habilitante, propietaria de 7.840 participaciones y con derecho a 7.840 votos; **b) GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ**, propietario de 5.492 participaciones y con derecho a 5.492 votos; y, **c) VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN**, propietario de 2.668 participaciones y con derecho a 2.668 votos.

Los socios asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 16.000,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, representado en 16.000 participaciones, liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con las escrituras públicas que se encuentra a la vista.

Los socios por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto como orden del día: **UNO) CONOCER Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES SOCIOS VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN y GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:**

▪ **EL SEÑOR SOCIO VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN TRANSFIERE:**

- CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN; y,
- DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA.**

▪ **EL SEÑOR SOCIO GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ TRANSFIERE:**

CINCO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS (5.492) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA.**

Actúa como Presidente de la Junta el señor Richard Augusto Villagrán, en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario el señor Vicente Lautaro Cabrera León, en su calidad de Gerente. Estando la Junta General de Socios conforme con el orden del día, el Presidente, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer y único punto del orden del día, que es, **conocer y autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones de los señores socios Vicente Lautaro Cabrera León y Gonzalo Vicente Cabrera González de acuerdo a lo que se indica a continuación :**

▪ **EL SEÑOR SOCIO VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN TRANSFIERE:**

- CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN; y,
- DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA.**

▪ **EL SEÑOR SOCIO GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ TRANSFIERE:**

- CINCO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS (5.492) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA **COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA.**

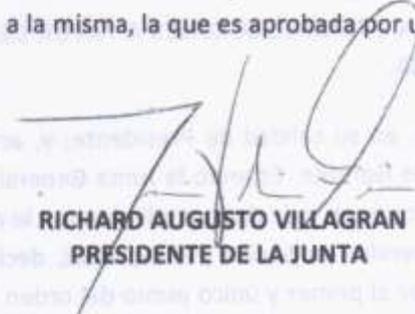
Acto seguido, luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General de Socios por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE: UNO)** Autorizar la cesión de las 2.668 participaciones del señor socio **Vicente Lautaro Cabrera León** de la siguiente manera: ciento sesenta (160) participaciones a favor del señor **Richard Augusto Villagrán**; y, dos mil quinientos ocho (2.508) a favor de la compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA**; y, **DOS)** Autorizar la cesión de las 5.492 participaciones del señor socio **Gonzalo Vicente Cabrera González** a favor de la compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA**; de manera que, el capital social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, quedará representado de la siguiente manera:

- La compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA** propietaria de quince mil ochocientos cuarenta (15.840) participaciones sociales, que representa el 99% del capital social; y,
- El señor socio **Richard Augusto Villagrán** propietario de ciento sesenta (160) participaciones sociales, que representa el 1% del capital social.

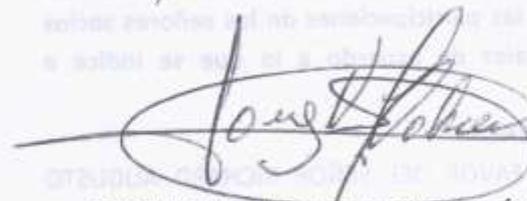
Acto seguido, la Junta General con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de Compañías, dispone que el Gerente y representante legal de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, suscriba el certificado correspondiente para que sea agregado en la escritura pública de cesión y transferencia de participaciones, de la cual se tomará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario, así como, al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: copia del nombramiento del representante legal de la compañía participante; certificado de transferencia; lista de asistentes; número de participaciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión de la Junta siendo las 17h30. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.


RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA


VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO


GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ
SOCIO

P. ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIAEMSA
SOCIO


RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
GERENTE GENERAL



Guayaquil, Julio 20 de 2016

CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de Compañías, conste por el presente certificado que en la sesión celebrada el día 20 de Julio del 2016, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones de los socios Vicente Lautaro Cabrera León y Gonzalo Vicente Cabrera González, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

- **EL SEÑOR SOCIO VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN TRANSFIERE:**
 - CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN; y,
 - DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA.

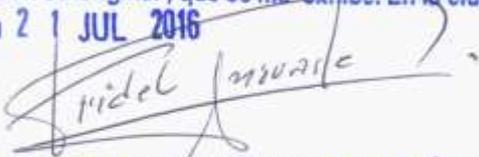
- **EL SEÑOR SOCIO GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ TRANSFIERE:**
 - CINCO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS (5.492) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA.



VICENTE LAUTARO CABRERA LEÓN
ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.
GERENTE



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que la fotocopia que antecede es
conforme con su original, que se me exhibe. En la ciudad de
Guayaquil, a 21 JUL 2016


AB. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN
NOTARIO 75º DEL CANTÓN GUAYAQUIL

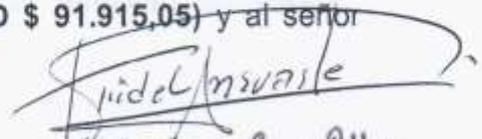
Villagrán, las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión.- **EL CEDENTE SEÑOR GONZALO VICENTE CABRERA GONZÁLEZ** propietario de cinco mil cuatrocientas noventa y dos (5.492) participaciones sociales, de un dólar cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento de su valor, con el consentimiento expreso de su cónyuge señora María del Carmen León Rodas, **CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (5.492) PARTICIPACIONES SOCIALES** a favor de la **CESIONARIA COMPAÑÍA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**, la que por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor Richard Augusto Villagrán, las recibe a su entera satisfacción, sirviendo el presente como recibo y eficaz resguardo de la transmisión.- **CUARTA: DECLARACIONES.-**

Los comparecientes en las respectivas calidades que intervienen declaran transferidas la totalidad de las participaciones sociales, de manera que el capital social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**

está representado de la siguiente manera: La compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA**, es propietaria de quince mil ochocientos cuarenta (15.840) participaciones sociales que equivalen al noventa y nueve por ciento (99%) en el capital social; y, el señor socio **RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN** es propietario de ciento sesenta (160) participaciones sociales, que representa el uno por ciento (1%) del capital social.-

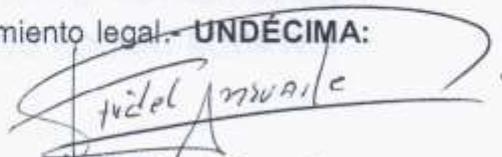
QUINTA: PRECIO.- Las partes de común acuerdo han convenido que el precio total y definitivo de la cesión de participaciones es el valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 281.119,49)** pagado de la siguiente manera: Al señor **Vicente Lautaro Cabrera León** la cantidad de **NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE DÓLARES CON CINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 91.915,05)** y al señor




Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

Gonzalo Vicente Cabrera González la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 189.204,44)** valor que LOS CEDENTES declaran haber recibido de los CESIONARIOS, respectivamente, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, y en consecuencia declaran que no tienen ningún reclamo que hacer por este concepto ni por ningún otro en lo posterior.- **SEXTA:** LOS CEDENTES garantizan a los CESIONARIOS lo siguiente: **A)** Que la compañía ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA. es una sociedad de responsabilidad limitada debidamente constituida, válidamente existente y vigente bajo las leyes del Ecuador.- **B)** Que LOS CEDENTES se encuentran plenamente facultados para la celebración del presente instrumento y el cumplimiento cabal y efectivo de todas las obligaciones que del mismo se derivan. Asimismo, LOS CEDENTES garantizan que no se encuentran impedidos ni inhibidos para efectuar la presente cesión y transferencia de participaciones.- **SÉPTIMA:** Las partes convienen en que los gastos que origine la presente escritura serán a cargo de LOS CEDENTES.- **OCTAVA:** Las partes manifiestan haber cumplido, previamente a la celebración de la presente escritura, con todos los requisitos que establece los estatutos de la sociedad emisora de las participaciones, objeto de la presente operación, así como, las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías.- **NOVENA:** Las partes manifiestan que en la presente cesión y transferencia de participaciones no existe error, dolo, violencia, lesión, ni ningún otro vicio de la voluntad que pudiera afectar su validez, y renuncian, por ende, a las acciones derivadas de estos conceptos.- **DÉCIMA:** **LOS CEDENTES** declaran que sobre las participaciones previamente descritas cuya propiedad transfieren en virtud de este instrumento, se hallan libres de juicios, prohibiciones de enajenar o gravar; que no soportan sobre sí ningún gravamen o acción legal que discuta o limite su dominio, uso y goce, no obstante lo cual se obligan al saneamiento legal.- **UNDÉCIMA:**




Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el contenido del presente cesión y transferencia de participaciones en todas y cada una de sus partes por considerarlo justo para sus intereses.- Agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo y formalidades necesarias para la perfecta validez y eficacia jurídica de esta escritura.- (firmado) Abogada Cristina Muirragui Cedeño, registro número once mil ochocientos sesenta y tres, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.-** En consecuencia, los otorgantes en las respectivas calidades que intervienen se ratifican y aprueban en todas sus partes el contenido de la Minuta inserta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta sus correspondientes efectos legales. Quedan agregados a la matriz los documentos que se adjuntan a la minuta y que son necesarios para la perfecta validez de este instrumento público, los mismos que se insertarán en todos los Testimonios que posteriormente se otorgaren. Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria, en clara y alta voz a los otorgantes quienes la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, La Notaria, de todo lo cual doy fe y por ello la autorizo.-



VICENTE LAUTARO CABRERA LEON
C.C. No. 0914235932
C. V. No. 008-0030



KRISTY MAUREEN BECERRA
C.I. 0932152374



Ab. Fidel Eduardo Inuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ
C. C. No. 0600798029
C. V. No. 004-0291



MARIA DEL CARMEN LEON RODAS
C. C. No. 0901238949
C. V. No. 017-0218



RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
C.I. No. 0915624035



POR LA COMPAÑIA ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A.
RIASEMSA
R.U.C. No. 0992880953001

RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
GERENTE GENERAL
C.I. No. 0915624035



EL NOTARIO

ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, EN FOJAS ÚTILES, RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTÁ CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-



Fidel Insuaste
Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil





Factura: 001-001-000003515



20160901075P00430

NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901075P00430						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2016. (17:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABRERA LEON VICENTE LAUTARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914235932	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BECERRA KRISTY MAUREEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0932152374	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
Natural	CABRERA GONZALEZ GONZALO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600798029	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LEON RODAS MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901238949	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915624035	ESTADOUNIDENSE	CESIONARIO (A)	
Jurídica	ASESORÍA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIAEMSA	REPRESENTADO POR	RUC	0992880953001		CESIONARIO (A)	RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	281119.00						



NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZON. DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA ALAS PARA EL AGRO "ALPAGRO" CIA. LTDA. celebrada
ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR
TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el DIECISEIS DE
FEBRERO DEL DOS MIL SIETE; he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA
DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
OTORGAN LOS SEÑORES SOCIOS VICENTE LAUTARO CABRERA LEON Y
GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ A FAVOR DE LA COMPAÑIA
ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA Y DEL SEÑOR RICHARD
AUGUSTO VILLAGRAN EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA. Celebrada ante el
ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON, NOTARIO
SEPTUAGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL el VEINTIUNO DE
JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.- GUAYAQUIL, 01 DE AGOSTO DEL 2016.-
DOY FE.-



Jéssica Rodríguez Endara

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000008558



20160901030002189

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030002189



MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (15:11)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5444

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S.A. RIASEMSA	REPRESENTADO POR	RUC	0992880953001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE TRANSFERENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	430

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 31.053
FECHA DE REPERTORIO: 02/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 08:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ALAS PARA EL AGRO ALPAGRO CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. INSUASTE CALDERON FIDEL EDUARDO, NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 21 de julio del 2016, mediante la cual **VICENTE LAUTARO CABRERA LEON** con autorización de su cónyuge **Kristy Maureen Becerra** cede (160) participaciones a favor de **RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN**; y, cede (2508) participaciones a favor de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA**; **GONZALO VICENTE CABRERA GONZALEZ** con autorización de su cónyuge **María del Carmen León Rodas** cede (5.492) participaciones a favor de la compañía **ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.760 a 1.782**, Registro de Cesión de Participaciones número **115**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31053



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CABRERA LEON VICENTE LAUTARO	160	VILLAGRAN RICHARD AUGUSTO
CABRERA LEON VICENTE LAUTARO	2508	ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA
CABRERA GONZALEZ GONZALO VICENTE	5492	ASESORIA EMPRESARIAL RIASSEM S.A. RIASEMSA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1454276